

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 SET. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Jorge Gaspar HERRERA Tesorero del Club de Ajedrez de la ciudad de Río Grande ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una colaboración para la compra de juegos de ajedrez que serán utilizados en el "1º Torneo Interescolar de Ajedrez".

Que el torneo se realizará el día 16 de Septiembre del cte. año en dicha ciudad.

Que dicho club no cuenta con los recursos para poder hacer frente a la compra de los mismos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) a nombre del señor Jorge Gaspar HERRERA, C.I. Policia Federal Nº 11.934.962 en su carácter de Tesorero del Club de Ajedrez de la ciudad de Río Grande, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El monto mencionado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF en la ciudad de Río Grande, a nombre del señor HERRERA..

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 548 /98.

